Nota UOC/2023

Boquerón, 10 de Julio del 2.023

Señores Oferentes

1	80098783-7	GRUPO ALTAIR S.A.	licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com
2	80048397-9	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	gyasacia@hotmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/2019 y el Art° 38 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 a objeto de la comunicación en forma con el objetivo de dar celeridad al proceso y posterior inicio de los tramites concernientes para enviar y como refuerzo notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP. En fecha 04 de julio de 2.023, el Ejecutivo Municipal ha emitido la Resolución N.° 246/2.023 por la cual se adjudica el llamado con ID N° 427293 adjudicación por ítem, al oferente **Granos y Aceites S.A.C.I.A**, los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8, y 9, por el monto total de guaraníes 189.991.780.- (**Ciento ochenta y nueve millones novecientos noventa y un mil setecientos ochenta**) para el suministro de "Adquisición de alimentos para personas de escasos recursos" implementada por esta Institución. –

Adjunto Acta de evaluación N° 03/2.023 y Resolución N° 246/2.023.-

Agradeciendo a vuestra empresa por la participación en el presente llamado, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente, y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN DPTO. DE BOQUERÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Viviana Rodríguez
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón

CEL.: 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres